

**FUSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.**

**CUANTIA:**

**CAP. ANT. 5.000.00**

**CAP. AUM. \$ 14.000.00**

**CAP. ACT. \$ 19.000.00**

A.M.

D.I. 5

00000000

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mí el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: Los señores: **ESTEBAN JUAN CARLOS REYES BACA, casado**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la **Compañía INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.**, **ALFREDO EDWIN RENATO REYES BACA, divorciado**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de **REYES BACA ASESORES S.A.**, y como Gerente de **COMPUTACION Y AUDITORIA INFORMATICA TERNCAP S.A.**, con funciones prorrogas, y **MARIA FERNANDA REYES BACA, casada**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de **PROEMPLOY S.A.**, según documentos que se adjuntan como habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me

presentan su documento de identidad, y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Fusión, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES-** Se presentan al otorgamiento de la presente escritura el Sr. Esteban Juan Carlos Reyes Baca, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía absorbente **INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.**, quién se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas; comparece también el Sr. Alfredo Edwin Renato Reyes Baca en calidad de Gerente General y Representante Legal de **REYES BACA ASESORES S.A.** y en calidad de Gerente de **COMPUTACIÓN Y AUDITORIA INFORMATICA TERNCAP S.A.** y María Fernanda Reyes Baca en calidad de Gerente General y Representante Legal de **PROEMPLOY S.A.** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y uno; fue inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y dos. En la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro de marzo del dos mil. En la Notaría anterior se realiza una escritura de aumento de capital y reforma y codificación de estatutos el cuatro de marzo del dos mil cuatro, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de enero del dos mil seis;

b) La compañía REYES BACA ASESORES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el veinte y ocho de septiembre del dos mil; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de octubre del dos mil. En la Notaría anterior se realiza una escritura de cambio de denominación de " Reyes Baca Representaciones S.A." por la de Reyes Baca Asesores S.A. el veinte y seis de marzo del dos mil dos; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el doce de Agosto del dos mil dos.

c) La compañía COMPUTACION Y AUDITORIA INFORMATICA TERNCAP S.A., se constituyó mediante escritura pública en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis; fue inscrita en

el Registro Mercantil de este mismo cantón el cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. En la notaría anterior, el veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. En la Notaría Vigésimo Novena del Doctor Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; En la Notaría Veinte y Nueve el doce de Septiembre del dos mil tres, se realiza una de aumento de capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de Enero del dos mil cuatro.- d) PROEMPLOY S.A.; se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el diecinueve de diciembre del dos mil; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de febrero del dos mil uno; e) Tanto la compañía absorbente como las compañías absorbidas, realizan cada una de ellas actas de Juntas Generales Universales el quince de julio del dos mil seis, para aprobar la fusión de las mencionadas empresas.-

**TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en sus

calidades señaladas elevan a escritura pública la Fusión de la compañía **INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.**, como absorbente de "Reyes Baca Asesores S.A."; "Proemploy S.A." y "Computación y Auditoria Informática Terncap S.A."; como absorbidas, aumento de capital y reforma de estatutos, según lo aprobado en la Juntas Generales Universales de Accionistas ya mencionadas, que se agregan como documentos habilitantes.- **DECLARATORIA.**- El Gerente General y Representante Legal de la compañía, declara en forma juramentada que las empresas tanto absorbente como absorbidas, a la fecha de presente escritura no son contratistas del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y se encuentran bajo control parcial.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se halla firmada por el Doctor Washington Yandun Avila, Abogado con Matrícula Profesional número cuatro cuatro seis cuatro, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Steban Reyes Baca*

**SR. ESTEBAN JUAN CARLOS REYES BACA C.C.**

170559345J



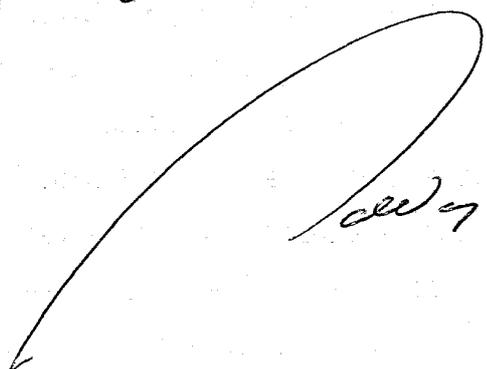
**SR. ALFREDO EDWIN RENATO REYES BACA**

**C.C. 170448399-7**



**SRA. MARIA FERNANDA REYES BACA**

**C.C. 170481716-0**



Quito, DM 16 de junio del 2.003

Señor:  
**ESTEBAN JUAN CARLOS REYES BACA**  
Presente.-

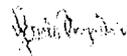
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted Gerente General y Representante Legal de la empresa por el periodo de CINCO AÑOS.

Atentamente,

  
Fausto Avila Romero  
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 16 de junio del 2.003, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la empresa.

Atentamente

  
Esteban Juan Carlos Reyes Baca  
C.I. 170559345-5

NOTA: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el 10 de septiembre de 1.991. Fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de abril de 1.992. En la notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito el 12 de octubre de 1.999 del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de marzo del 2.000

Con este texto queda inscrito el presente documento bajo el N° 1111 del Registro de Nombramientos Tomo 116 Quito a 24 JUN. 2003



REGISTRO MERCANTIL  
CENTRO NOTARIAL SECCION  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a,

14 NOV. 2006

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Quito, DM enero 29 del 2.003

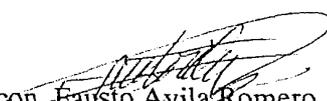
Señor:

**ALFREDO EDWIN RENATO REYES BACA**

Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **REYES BACA ASESORES S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted Gerente General y Representante Legal de la empresa por el período de CINCO AÑOS.

Atentamente,

  
Econ. Fausto Avila Romero  
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 29 de enero del 2.003, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la empresa.

Atentamente

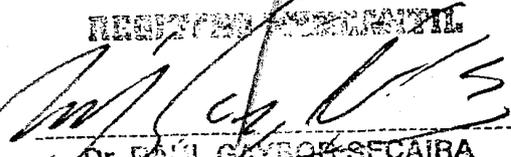
  
Alfredo Edwin Renato Reyes Baca  
C.I. 170448399-7

NOTA: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 28 de septiembre del 2.000; fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de octubre del 2.000. En la Notaria anterior, se realiza una escritura de cambio de denominación de Reyes Baca Representaciones S.A. por la de REYES BACA ASESORES S.A. el 26 de marzo del 2.002; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 12 de agosto del 2.002

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **1164** del Registro de Nombramientos Tomo **134**

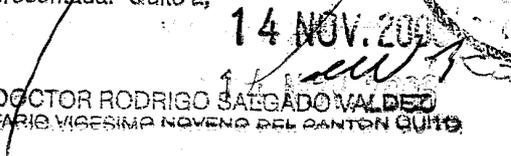
Quito, a **14 FEB. 2003**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. PAUL CAYDON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia que en 1 hoja(s) me fue presentada.- Quito a,

**14 NOV. 2003**

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Quito, DM 13 de Octubre del 2.003

Señor:

**ALFREDO EDWIN RENATO REYES BACA**

Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMPUTACIÓN Y AUDITORIA INFORMÁTICA TERNCAP S.A.** celebrada el día de hoy, tubo a bien nombrar a Usted GERENTE y Representante Legal de la compañía por el período de **02** AÑOS.

Atentamente,

08:00 J

  
Econ. Fausto Avila Romero  
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 13 de octubre del 2.003, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

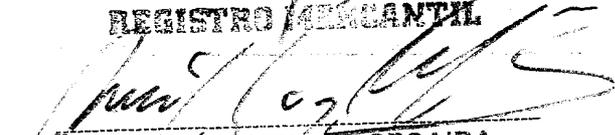
  
Alfredo Edwin Renato Reyes Baca  
C.I. 170448399-7

NOTA: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito de la Dra. Ximena Moreno de Solines el 27 de marzo de 1.986; fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 1.986. En la Notaría anterior, el 22 de marzo de 1.989 se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo de 1.989. En la Notaría Vigésimo Novena del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 12 de agosto de 1.994, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de diciembre de 1.994. Lo enmendado vale.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8695** del Registro de Nombramientos Tomo **134**

Quito, a **21 OCT 2003**



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Quito, Febrero 10 del 2001

Señora  
MARIA FERNANDA REYES BACA  
Presente.-

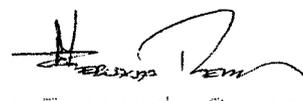
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "PROEMPLOY S. A.", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de CINCO AÑOS. El Gerente General es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,

  
Econ. Fausto Avila Romero  
SECRETARIO AD-HOC

Con fecha 10 de febrero del 2001, acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,

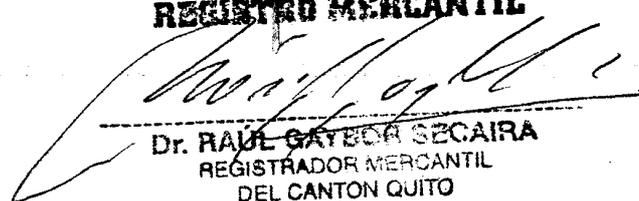
  
Maria Fernanda Reyes Baca  
170481716-0

NOTA: La compañía " PROEMPLOY S. A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 19 de diciembre del 2000; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 09 de febrero del 2001.

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el Nº 1544 del Registro de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 9 MAR. 2001



**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE JULIO DEL 2.006.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. América N° 971 y Bolivia, hoy día 15 de julio del 2.006 a las 09H00, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Alfredo Edwin Renato Reyes Baca, Esteban Juan Carlos Reyes Baca, Santiago Mauricio Reyes Baca, Rosa Erlinda Reyes Baca, Cristina María del Carmen Reyes Baca, Juanita Patricia Reyes Baca, Sylvia Guadalupe Reyes Baca y María Fernanda Reyes Baca, propietarios cada uno de ellos de 625 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión el Sr. Edwin Renato Reyes Endara y actúa como Secretario el Sr. Esteban Juan Carlos Reyes Baca Gerente General de la empresa.

La Junta General aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Fusión de la compañía con las siguientes empresas: Reyes Baca Asesores S.A., Proemploy S.A. y Computación y Auditoría Informática Terncap S.A.
- 2.- Aumento de capital social por motivo de la fusión
- 3.- Reforma de estatutos.

Referente al primer punto del orden del día, la Junta General aprueba absorber a las compañías Reyes Baca Asesores S.A., Proemploy S.A. y Computación y Auditoría Informática Terncap S.A. con sus respectivos activos y pasivos los mismos que se reflejarán en los respectivos balances que se incorporarán como habilitantes de la escritura, recalándose que INMOBILIRIA REYES INMOREYES S.A. es la absorbente y consecuentemente mantendrá a los administradores de la misma.

Respecto al segundo punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital social de la compañía en \$ 14.000 de los Estados Unidos de Norte América, con lo cual el nuevo capital será de \$ 19.000,00. Para el efecto se aprueba mantener los capitales de las empresas absorbidas Reyes Baca Asesores S.A., \$ 2.000; Proemploy S.A. \$ 2.000, y Computación y Auditoría Informática Terncap S.A. \$ 10.000 y también el capital de la absorbente INMOBILIRIA REYES INMOREYES S.A. \$ 5.000, conforme el siguiente detalle.

ACCIONISTAS	INMOREYES S.A.	REYES BACA S.A.	PROEMPLOY S.A.	TERNCAP S.A.	CAPITAL TOTAL
Alfredo Edwin Renato Reyes Baca ✓	625	338	250	9.991	11.204 ✓
Esteban Juan Carlos Reyes Baca ✓	625	338	250	9	1.222 ✓
Santiago Mauricio Reyes Baca ✓	625	338	250		1.213 ✓
Rosa Erlinda Reyes Baca ✓	625	198	250		1.073 ✓
Cristina Ma. Del Carme Reyes Baca ✓	625	197	250		1.072 ✓
Juanita Patricia Reyes Baca ✓	625	197	250		1.072 ✓
Sylvia Guadalupe Reyes Baca ✓	625	197	250		1.072 ✓
María Fernanda Reyes Baca ✓	625	197	250		1.072 ✓
<b>TOTALES</b>	<b>5.000</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>10.000</b>	<b>19.000</b>

Finalmente, la Junta General, aprueba reformar los artículos Primero y Tercero de los estatutos sociales en el siguiente sentido, aclarándose que la empresa continúa con el nombre de la empresa absorbente.

**ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** La compañía continúa denominándose INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.

**ARTICULO CUARTO.- OBJETO.-** El objeto de la compañía es la promoción de toda clase de negocios e inversiones, asesoría comercial en cualquier rama mercantil, administración de bienes de particulares o de sociedades ya sean comerciales o civiles pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades privadas y en general realizar toda clase de operaciones necesarias para el desempeño de esta actividad. Realizará el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, embarque y control de toda clase de mercaderías y productos cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales en general, podrá dedicarse a la representación mandato, agencia de gestiones de negocios, mediante la distribución y promoción de bienes inmobiliarios; para la realización de las gestiones y de la actividad a la que se va a dedicar, la compañía podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar propiedades inmuebles, inclusive las que se encuentran bajo régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la parcelación, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta, comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá también asesorar y capacitar en todos sus campos tanto a empresas como a profesionales; podrá importar, exportar y vender neumáticos, repuestos y accesorios automotrices, fabricación de accesorios para el balanceo, alineamiento y montaje; podrán proveer materiales de oficina en general, computadoras, accesorios, muebles de oficina; podrá prestar servicios de computación, tanto administrativa, contables, técnicos; podrá distribuir y comercializar equipos y productos de computación así como su importación, producción, distribución y comercialización de repuestos automotrices, electrodomésticos, artículos de hogar y de oficina. Podrá ser socia o accionista de empresas de igual o diferente objeto social, a nivel nacional e internacional; podrá ser representante de empresas a nivel nacional e internacional y podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objetivo.

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de \$ 19.000 de los Estados Unidos de Norte América, dividido en 19.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y numeradas del 00001 al 19.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta conste de los siguientes documentos.

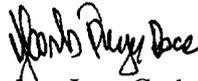
- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario

La Junta General delega al Gerente General para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar la Presidencia ordena a secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H00 se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman: f) Edwin Renato Reyes Endara, PRESIDENTE; f) Esteban Juan Carlos Reyes Baca, GERENTE GENERAL.-SECRETARIO; f) Alfredo Edwin Renato Reyes Baca, f) Santiago Mauricio Reyes Baca, f) Rosa Erlinda Reyes Baca, f) Cristina María del Carmen Reyes Baca, f) Juanita Patricia Reyes Baca, f) Sylvia Guadalupe Reyes Baca y f) María Fernanda Reyes Baca.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO



Esteban Juan Carlos Reyes Baca  
GERENTE GENERAL.-SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REYES BACA ASESORES S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DEL 2.006**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. América N° 971 y Bolivia, hoy día 15 de julio del 2.006 a las 14H30, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Alfredo Edwin Renato Reyes Baca, Esteban Juan Carlos Reyes Baca y Santiago Mauricio Reyes Baca, propietarios cada uno de ellos de 338 acciones de un dólar cada una; Rosa Erlinda Reyes Baca, propietaria de 198 acciones de un dólar cada una; Cristina María del Carmen Reyes Baca, Juanita Patricia Reyes Baca, Sylvia Guadalupe Reyes Baca y María Fernanda Reyes Baca, propietarios cada uno de ellos de 197 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión María Fernanda Reyes Baca y actúa como Secretario el Sr. Alfredo Edwin Renato Reyes Baca, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Fusión con la compañía INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.

Referente al único punto del orden del día, la Junta General aprueba la fusión, aclarándose que la empresa absorbente es Inmobiliaria Reyes Imoreyes S.A. y la absorbida Reyes Baca Asesores S.A.

A consecuencia de la Fusión, la compañía absorbida Reyes Baca Asesores S.A. se disuelve anticipadamente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 338 de la Ley de Compañías y se declara además que ninguno de los Accionistas de las dos compañías que se fusionan han hecho uso al derecho que le confiere la Ley de Compañías para retirarse de la empresa, por encontrarse de acuerdo con la fusión.

Por otra parte se procederá al traspaso en bloque del patrimonio social a la compañía absorbente, aclarándose en este caso que los valores de los activos tangibles o intangibles son aprobados de conformidad con los que constan en el respectivo balance.

Se traspasará en su totalidad el patrimonio, activos y pasivos a favor de la absorbente. Dicho traspaso se realizará a valor presente de acuerdo a lo que consta en el respectivo balance.

El capital de \$ 2.000 de los señores Alfredo Edwin Renato Reyes Baca, Esteban Juan Carlos Reyes Baca, Santiago Mauricio Reyes Baca, Rosa Erlinda Reyes Baca, Cristina María del Carmen Reyes Baca, Juanita patricia Reyes Baca, Sylvia Guadalupe Reyes Baca y María Fernanda Reyes Baca, permanece intacto luego de la fusión.

Los Administradores de la empresa cesarán en sus funciones una vez legalizada la fusión mediante escritura pública que se encuentre inscrita en el Registro Mercantil.

La compañía aprueba su balance al 15 de julio del 2.006 y el de Inmobiliaria Reyes Imoreyes S.A. a la misma fecha.

La Junta General en forma unánime, autoriza al Gerente General de la empresa Sr. Alfredo Edwin Renato Reyes Baca para que comparezca en la firma de la escritura que realizará con motivo de la Fusión y para que realice cualquier trámite que fuere necesario.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- a) Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- b) Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener mas que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea a las 15H00, concediendo a Secretaria el tiempo que sea necesario hasta la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 15H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) María Fernanda Reyes Baca, PRESIDENTE; f) Alfredo Edwin Renato Reyes Baca GERENTE GENERAL.-SECRETARIO; f) Esteban Juan Carlos Reyes Baca; f) Santiago Mauricio Reyes Baca; f) Rosa Erlinda Reyes Baca; f) Cristina María Del Carmen Reyes Baca; f) Juanita Patricia Reyes Baca; f) Sylvia Guadalupe Reyes Baca.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO



Alfredo Edwin Renato Reyes Baca  
GERENTE GENERAL.- SECRETARIO

000000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPUTACIÓN Y AUDITORIA INFORMÁTICA TERNCAP S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2.006.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. América N° 971 y calle Bolivia, hoy día 15 de Julio del 2.006 a las 11H30, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Alfredo Edwin Renato Reyes Baca, propietario de 9.991 acciones de un dólar cada una y Esteban Juan Carlos Reyes Baca, propietarios de 9 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Esteban Juan Carlos Reyes Baca y actúa como Secretario Alfredo Edwin Renato Reyes Baca Gerente de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Fusión con la compañía INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.

Referente al primer punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba la fusión, aclarándose que la empresa absorbente es INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A. y la compañía absorbida es Computación y Auditoria Informática Terncap S.A.

A consecuencia de la Fusión, la compañía absorbida Computación y Auditoria Informática Terncap S.A. se disuelve anticipadamente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 368 de la Ley de Compañías y se declara además que ninguno de los Accionistas de las dos compañías que se fusionan ha hecho uso al derecho que les confiere la Ley de Compañías para retirarse de las empresas, por encontrarse de acuerdo con la Fusión.

Por otra parte se procederá al traspaso en bloque del patrimonio social a la Compañía absorbente, aclarándose en este caso que los valores de los activos tangibles o intangibles son aprobados de conformidad con los que constan en el respectivo balance.

Se traspasará en su totalidad el patrimonio, activos y pasivos a favor de la absorbente. Dicho traspaso se realizará a valor presente de acuerdo a lo que consta en el respectivo balance.

El capital de \$ 10.000 de los señores Alfredo Edwin Renato Reyes Baca y Esteban Juan Carlos Reyes Baca, permanecen intactos luego de la fusión.

Los Administradores de la empresa cesarán en sus funciones una vez legalizada la fusión mediante escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

La compañía aprueba su balance al 15 de julio del 2.006 y el de Inmobiliaria Reyes Inmoreyes S.A. a la misma fecha.

La Junta General en forma unánime, autoriza al Gerente General de la empresa Sr. Alfredo Edwin Renato Reyes Baca para que comparezca en la firma de la escritura que se realizará con motivo de la Fusión y para que realice cualquier trámite que fuere necesario.

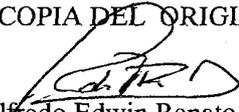
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario
- b) Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea a las 12H00, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 12H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Esteban Juan Carlos Reyes Baca, PRESIDENTE  
Alfredo Edwin Renato Reyes Baca; f) GERENTE GENERAL.- SECRETARIO.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO

  
Alfredo Edwin Renato Reyes Baca  
GERENTE GENERAL.- SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PROEMPLOY S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2.006**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. América N° 971 y Bolivia, hoy día 15 de julio del 2.006 a la 13H00, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Alfredo Edwin Renato Reyes Baca, Esteban Juan Carlos Reyes Baca, Santiago Mauricio Reyes Baca, Rosa Erlinda Reyes Baca, Cristina María del Carmen Reyes Baca, Juanita Patricia Reyes Baca, María Fernanda Reyes Baca y Sylvia Guadalupe Reyes Baca, propietarios cada uno de ellos de 250 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión Sra. Rosa Erlinda Reyes Baca y actúa como Secretaria la Sra. María Fernanda Reyes Baca, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

**1.- Fusión con la compañía INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.**

Referente al único punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba la fusión aclarándose que la absorbente es Inmobiliaria Reyes Imoreyes S.A. y la absorbida es Proemploy S.A.

A consecuencia de la Fusión, la compañía absorbida Proemploy S.A. se disuelve anticipadamente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 368 de la Ley de Compañías y se declara además que ninguno de los Accionistas de las dos compañías que se fusionan han hecho uso al derecho que le confiere la Ley de Compañías para retirarse de la empresa, por encontrarse de acuerdo con la Fusión.

Por otra parte se procederá al traspaso en bloque del patrimonio social a la Compañía absorbente, aclarándose en este caso los valores activos tangibles o intangibles son aprobados de conformidad con los que constan en el respectivo balance.

Se traspasará en su totalidad el patrimonio de activos y pasivos a favor de la absorbente; dicho traspaso se realizará a valor presente de acuerdo a lo que consta en el respectivo balance.

El capital de \$ 2.000 de los señores Alfredo Edwin Renato Reyes Baca, Esteban Juan Carlos Reyes Baca, Santiago Mauricio Reyes Baca, Rosa Erlinda Reyes Baca, Cristina María del Carmen Reyes Baca, Juanita Patricia Reyes Baca, María Fernanda Reyes Baca y Sylvia Guadalupe Reyes Baca, permanece intacto luego de la fusión.

Los Administradores de la empresa cesarán en sus funciones una vez legalizada la fusión mediante escritura pública que se encuentre inscrita en el Registro Mercantil.

La compañía aprueba su balance al 15 julio del 2.006 y el de Inmobiliaria Reyes Imoreyes S.A. a la misma fecha.

La Junta General en forma unánime, autoriza a la Gerente General de la empresa Sra. María Fernanda Reyes Baca para que comparezca en la firma de la escritura que se realizará con motivo de la Fusión y para que realice cualquier trámite que fuere necesario.

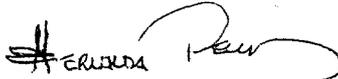
Se deja constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos.

- a) Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- b) Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener mas que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea a las 13H30, concediendo a Secretaria el tiempo que sea necesario hasta la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 14H00, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Rosa Erlinda Reyes Baca, PRESIDENTE; f) María Fernanda Reyes Baca GERENTE GENERAL- SECRETARIA, f) Alfredo Edwin Renato Reyes Baca; f) Esteban Juan Carlos Reyes Baca; f) Santiago Mauricio Reyes Baca; f) Cristina María del Carmen Reyes Baca; f) Juanita Patricia Reyes Baca y f) Sylvia Guadalupe Reyes Baca.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO



—María Fernanda Reyes Baca  
GERENTE GENERAL.- SECRETARIA

000010

**BALANCE DE SITUACION POR FUSION  
CORTADO AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006**

CUENTAS	EMPRESA ABSORBENTE INMORFYES S.A.	EMPRESA ABSORBIDA TERNCP S.A.	EMPRESA ABSORBIDA RB ASESOXES S.A.	EMPRESA ABSORBIDA PROEMPLOY S.A.	BALANCE CONSOLIDADO FUSIONADO
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
CAJA CHICA	-	-	12,93	-	12,93
UNIBANCO	-	-	-	2.399,36	2.399,36
BANCO DEL PICHINCHA	26.545,51	587,65	819,83	-	27.952,99
E.R.E.S.A.	44.528,70	25.807,64	541,51	-	67.706,91
CONSEJO PROVINCIAL	-	230,52	-	-	230,52
CLIRSEN	-	2.716,28	-	-	2.716,28
VARIOS CLIENTES	-	236,99	-	-	236,99
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-242,20	-181,31	-	-	-423,51
ORELLANA KLEBER	-	-	822,21	-	822,21
HERDOIZA LEIVA MARCO HERNÁN	-	-	100,00	-	100,00
INVENTARIO SOFTWARE EN WINDOWS	-	1.662,28	-	-	1.662,28
INVENTARIO PAQUETE DE INVENTARIOS	-	1.395,81	-	-	1.395,81
INVENTARIO SISTEMA DE CUENTAS POR COBRAR	-	1.345,02	-	-	1.345,02
INVENTARIO SISTEMA DE CONTABILIDAD	-	1.360,73	-	-	1.360,73
INVENTARIO CONTABILIDAD WINDOWS	-	1.505,01	-	-	1.505,01
CRÉDITO TRIBUTARIO IVA	2.416,39	-	-	-	2.416,39
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	2,51	2,51
IMPUESTOS RETENIDOS	8.795,84	1.592,16	2,24	-	10.390,24
VARIOS ANTICIPOS	-	-	625,00	-	625,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>82.044,24</b>	<b>38.258,78</b>	<b>2.923,72</b>	<b>2.401,87</b>	<b>122.457,67</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>ACTIVO FIJO</b>					
TERRENOS	5.727,89	-	-	-	5.727,89
EDIFICIOS	106.469,77	-	-	-	106.469,77
ADECUACIONES EDIFICIO	28.000,19	-	-	-	28.000,19
VEHÍCULOS	319,53	-	-	-	319,53
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.928,05	-	-	-	3.928,05
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-	-	3.215,35	-	3.215,35
MUEBLES Y ENSERES	-	6.825,76	530,00	-	7.355,76
DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICIO	-32.437,41	-	-	-	-32.437,41
DEPRECIACIÓN ACUMULADA ADECUACIONES EDIFICIOS	-13.518,22	-	-	-	-13.518,22
DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	-207,04	-	-	-	-207,04
DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	-3.122,82	-	-	-	-3.122,82
DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-	-	-3.215,35	-	-3.215,35
DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	-	-6.825,76	-265,23	-	-7.090,99
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>95.159,94</b>	<b>-</b>	<b>264,77</b>	<b>-</b>	<b>95.424,71</b>

<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>					
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	-	-	680,46	348,49	1.028,95
AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DE CONSTITUCIÓN	-	-	-384,27	-278,80	-663,07
GASTOS OPERACIONALES ACTIVADOS ORGANIZACIÓN EMPRESA	40.395,05	-	13.025,40	-	53.420,45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS OPERACIONALES	-8.079,01	-	-	-	-8.079,01
COSTO FINANCIERO DIFERIDO	15.422,55	-	1.288,92	-	16.711,47
AMORTIZACIÓN ACUMULADA COSTO FINANCIERO	-1.542,26	-	-	-	-1.542,26
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>46.196,33</b>	<b>-</b>	<b>14.610,51</b>	<b>69,69</b>	<b>60.876,53</b>
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
INVERSIONES REENCAUCHADORA	15.670,84	-	-	-	15.670,84
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	1.744,71	371,00	2.115,71
VALORES AÑOS ANTERIORES	-	100,95	-	-	100,95
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>15.670,84</b>	<b>100,95</b>	<b>1.744,71</b>	<b>371,00</b>	<b>17.887,50</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>239.071,35</b>	<b>38.359,73</b>	<b>19.543,71</b>	<b>2.842,56</b>	<b>296.646,41</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
ERESA	-	-	-	3.170,94	-
REYES ENDARA EDWIN	-	842,60	-	-	842,60
REYES BACA JUAN CARLOS	-	838,00	125,00	-	963,00
DE REYES, MARY BACA	-	20,00	-	-	20,00
VARIAS CUENTAS POR PAGAR	-	150,00	-	-	150,00
MACRO SISTEMAS	-	240,09	-	-	240,09
APORTES PATRONALES	-	30,38	-	-	30,38
APORTES PERSONALES	-	23,37	-	-	23,37
FONDOS DE RESERVA	1.280,10	83,27	-	-	1.363,37
IMPUESTO RETENIDO EN LA FUENTE 8%	184,96	-	-	-	184,96
70% IVA RETENIDO	194,21	-	-	-	194,21
DECIMO TERCER SUELDO	215,26	229,13	-	-	444,39
DECIMO CUARTO SUELDO	300,00	183,30	-	-	483,30
FARCOMED	1.400,00	-	-	-	1.400,00
REYES BACA ALFREDO EDWIN	83,23	-	-	-	83,23
REYES BACA JUAN CARLOS	6.604,86	-	-	-	6.604,86
REYES BACA CRISTINA MARIA	15,34	-	-	-	15,34
REYES BACA JUANA PATRICIA	30,68	-	-	-	30,68
REYES BACA ROSA ERLINDA	34,44	-	-	-	34,44
REYES ENDARA EDWIN RENATO	24.668,83	-	-	-	24.668,83
REYES BACA SILVIA GUADALUPE	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>35.011,91</b>	<b>2.640,14</b>	<b>125,00</b>	<b>3.170,94</b>	<b>37.777,05</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
VARIOS (PRESTAMOS ACCIONISTAS)	21.022,39	-	-	-	21.022,39
FONDO REYES BACA	-	-	9.411,01	-	9.411,01
ERESA	140.000,00	-	11.867,55	-	151.867,55
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>161.022,39</b>	<b>-</b>	<b>21.278,56</b>	<b>-</b>	<b>182.300,95</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>196.034,30</b>	<b>2.640,14</b>	<b>21.403,56</b>	<b>3.170,94</b>	<b>220.078,00</b>

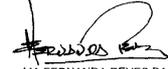
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	5.000,00	10.000,00	2.000,00	2.000,00	19.000,00
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	-	501,81	-	3,55	505,36
RESERVA LEGAL	404,50	277,99	-	1,51	684,00
RESERVA FACULTATIVA	-	574,18	-	-	574,18
OTRAS RESERVAS	-	104,79	-	-	104,79
RESERVA DE CAPITAL	-	22.281,81	-	-	22.281,81
UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES	-	1.988,74	-	13,57	2.002,31
PÉRDIDAS ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES	-9.743,72	-	-3.007,50	-2.097,89	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2006	47.376,27	-9,73	-852,35	-249,12	46.265,07
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>43.037,05</b>	<b>35.719,59</b>	<b>-1.859,85</b>	<b>-328,38</b>	<b>76.568,41</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>239.071,35</b>	<b>38.359,73</b>	<b>19.543,71</b>	<b>2.842,56</b>	<b>296.646,41</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>239.071,35</b>	<b>38.359,73</b>	<b>19.543,71</b>	<b>2.842,56</b>	<b>296.646,41</b>

**INMOBILIARIA P-YES**  
  
**INMOREYES S.A.**

JUAN CARLOS REYES BACA  
GERENTE GENERAL  
INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.



ALFREDO EDWIN RENATO REYES BACA  
GERENTE GENERAL  
COMPUTACION Y AUDITORIA INFORMATICA TERNCAP S.A.  
REYES BACA ASESORES S.A.



MA. FERNANDA REYES BACA  
GERENTE GENERAL  
PROEMPLOY S.A.



BEATRIZ CEVALLOS ALBUJA  
CONTADORA REG. NO. 020496  
INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.  
COMPUTACION Y AUDITORIA INFORMATICA TERNCAP S.A.  
REYES BACA ASESORES S.A.  
PROEMPLOY S.A.

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR

EDUCACION: SECUNDARIA

PROF. OCUP: COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EDWIN BEYES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MERY BACA

FECHA DE EXPEDICION: 25/07/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 25/07/2014

FORMA: REN Pch 0151686

FUERA DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170257345-E

REYES BACA ESTEBAN JUAN CARLOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 ENERO 1953

REG. CIVIL 012-0281 10422 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

Firma del Cedulado



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR

EDUCACION: SECUNDARIA

PROF. OCUP: EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EDWIN BENITO BEYES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MERY DEL CARMEN BACA

FECHA DE EXPEDICION: 27/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 27/01/2014

FORMA: REN Pch 0934276

FUERA DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170481716-0

REYES BACA MARIA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

25 DE JUNIO 1948

REG. CIVIL 012-0281 10422 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1948

Firma del Cedulado



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/11/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

134-0044  
NUMERO: 1705593456  
CEDULA

REYES BACA ESTEBAN JUAN CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

Firma del Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

108-0045  
NUMERO: 1704817160  
CEDULA

REYES BACA MARIA FERNANDA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
TUMBACO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

Firma del Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CENSUARIOS

DE CÉDULA DE ONTADANIA No. 170448397-7

REYES BACA ALFREDO EDWIN RENATO  
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
26 OCTUBRE 1958  
REG. 214 002-1 0044 04788 1  
PICHINCHA/QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1958




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E322340122

DIVORCIADO  
SECUNDARIA EMPLEADO PAGAADO

EDWIN BACA  
MARTA DE CARMEN BACA  
QUITO  
FECHA DE EMISION 12/10/2004  
REN 1327674  
PCR




RULGAR CERECH

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

118 -0118 1704483997  
NUMERO CEDULA

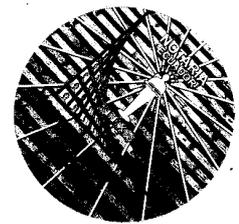
REYES BACA ALFREDO EDWIN RENATO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SANTA PRISCA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero esta tercera copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 20 NOV. 2006  
EL NOTARIO



.....  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



ZON: Mediante Resolución N: 07.Q.II. 000335, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de Enero del 2007, fue aprobada la escritura pública de **FUSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.**, otorgada en esta Notaría el 14 de Noviembre del año 2006.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a, 29 de Enero del 2.007.-

*RW 91*  
**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**

**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



ZON: Mediante Resolución N: 07.Q.IJ. 000335, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de Enero del 2007, fue aprobada la escritura pública de **FUSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA REYES INMOREVES S.A.**- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz, y también al margen de las escrituras de Constitución de las Empresas REYES BACA ASESORES S.A., y PROEMPLOY S.A., celebradas en ésta Notaría el 28 de Septiembre del 2000 y el 19 de Diciembre del 2000, respectivamente.- Quito a, 29 de Enero del 2.007.-

  
**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**

**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.000335, de fecha veinte y cuatro de enero del dos mil siete, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., celebrada en esta Notaria el diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital, Fusión por Absorción y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía (absorbente), con las compañías REYES BACA ASESORES S.A., COMPUTACIÓN Y AUDITORIA INFORMATICA TERNCAP S.A., Y PROEMPLOY S.A. (absorbidas), otorgada en la Notaria Vigésimo Novena de este cantón, el catorce de noviembre del dos mil seis. Quito, treinta de enero del dos mil siete.-



*S. Valdivieso*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



*S.*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Gonzalo  
2 Merlo Pérez Intendente de compañías de Quito  
3 (encargado) en su resolución N° 07.Q.IJ. 3139 de fecha  
4 27 de julio del 2007, tomé nota de la escritura de  
5 fusión por absorción de la compañía INMOBILIARIA REYES  
6 INMOREYES S.A. (absorbente) con las compañías REYES  
7 BACA ASESORES S.A., COMPUTACION Y AUDITORIA  
8 INFORMATICA TERNCAP S.A. y PROEMPLOY S.A. (absorbidas)  
9 aumento de capital y reforma de estatutos de la  
10 compañía absorbente, y la ampliación del literal a del  
11 Artículo segundo de la resolución N° 07.Q.IJ.000335 de  
12 24 de enero del 2007, que aprobó la fusión por  
13 absorción de las compañías antes mencionadas, otorgada  
14 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el 14 de  
15 noviembre del 2006, al margen de la matriz de la  
16 escritura de constitución de la compañía COMPUTACION Y  
17 AUDITORIA INFORMATICA TERNCAP S.A. otorgada ante la  
18 doctora Ximena Moreno de Solines, el 27 de marzo de  
19 1986, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi  
20 cargo.-

21 QUITO, A 31 DE JULIO DEL 2007.-

22

23

24

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

25

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

26

27

28



